



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°930.-

DALCAHUE, 05 de septiembre del 2024.-

V I S T O S: El Cometido funcionarios N°967-968-969-973-964. El Decreto Alcaldicio N°1163 de 18/03/2024 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden del Alcalde". Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Camilo Soto Soto Directivo grado 7° de la E.M.S. y Doña Stephanie Díaz Stuardo, Profesional grado 12° de la E.M.S.:** Don Camilo Soto y Doña Stephanie Díaz: CASTRO, asistir a una capacitación denominada "Actualización de normas, requisitos y metodologías en el marco del sistema nacional de inversiones". El 05/09/2024(VIATICO y GASTOS A RENDIR), dicho cometido se hará en vehículo municipal JGPX-88.
2. **Don Alex Gómez Aguilar, alcalde grado 5 de la E.M.S.:** Don Alex Gómez, QUELLON, reunión con asociación de municipios. El 05/09/2024 (VIATICO y GASTOS A RENDIR), dicho cometido se hará en vehículo RXGL-26.
3. **Doña María Paz Muñoz Marín, HONORARIOS:** Doña María Paz Muñoz, QUELLON, reunión con asociación de municipios. El 05/09/2024 (VIATICO y GASTOS A RENDIR), dicho cometido se hará en vehículo RXGL-26.
4. **Don Carlos Cárdenas Torres contrata grado 18° de la E.M.S.:** Don Carlos Cárdenas, ANCUD, traslado de niños escuela Básica de Dalcahue por visita al hogar de ancianos. El 05/09/2024 (VIATICO). Dicho cometido se realizará en bus municipal KGXY-85.
5. **Doña Clorinda Hurtado Muñoz Administrativo grado 13 de la E.M.S.:** CASTRO, ir al conservador de Bienes raíces a solicitar inscripciones para proyectos y SII a realizar consultas sobre certificado de rol de terreno. El 05/09/2024 (GASTOS A RENDIR), dicho cometido se hará en locomoción colectiva.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA CECILIA CARCAMO CALISTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper
- EDHA/RCCC/PYOA/fmee